Los glaciares argentinos en peligro de extinción

El gobierno nacional avanza en la modificación de la Ley de Glaciares N° 26.639 mediante un decreto presidencial que permitiría la explotación minera e hidrocarburífera en zonas actualmente protegidas.

La ley de Glaciares sancionada en 2010, prohíbe actividades industriales en áreas con presencia de glaciares y ambientes periglaciares, reconociéndolos como reservas estratégicas de agua dulce.

Esta modificación representa una amenaza directa a ecosistemas esenciales para la provisión de agua. Especialistas en glaciología alertan que la presencia de emprendimientos mineros en ambientes periglaciares podría producir toxicidad en los recursos hídricos.

Asimismo, la presencia de polvo sobre los hielos acelera el derretimiento y agrava la contaminación, afectando ríos y lagos.

Al reducir los glaciares y el ambiente periglacial se pierde la capacidad de mitigar sequías, regular caudales y disminuir el cambio climático.

Entre 2000 y 2023 el deshielo de los glaciares alcanzó un promedio de 273.000 millones de toneladas de hielo por año a nivel global. Esta pérdida de hielo contribuyó al aumento del nivel del mar y a la disminución de los recursos hídricos.

En la región austral de los Andes, 48 de los 50 glaciares más grandes del mundo muestran un retroceso continuo. Este fenómeno es una calra señal del impacto del cambio climático.

La pérdida de masa glaciar en la Patagonia argentina, ha sido documentada por la comunidad científica quienes han observado como el glaciar Perito Moreno ha reducido su tamaño. Este retroceso no solo afecta la disponibilidad del agua dulce en la región, sino que también tiene implicancias en el aumento del nivel del mar y en los ecosistemas marinos.

La minería conlleva escorrentías con metales como plomo y cadmio, contaminación con cianuro y metales pesados.

Esto representa un riesgo para millones de argentinos que dependen del agua de deshielo en cuencas como las de Cuyo, Mendoza, Neuquén, San Juan, Río Negro y la Pampa.

Argentina es el segundo país latinoamericano con mayor cantidad de glaciares y esta dentro de los 15 países a nivel mundial con mayor superficie cubierta de hielo, por lo que posee una de las reservas más importantes de agua dulce del mundo.

Permitir que multinacionales desplieguen sus operaciones sin considerar el entorno (derrames de cianuro, uso intensivo del agua, erosión de glaciares y contaminación por metales pesados) constituye un ataque a la soberanía hídrica.

Los recursos naturales son patrimonio de todos los argentinos, la Constitución Nacional garantiza el derecho a un ambiente sano y la responsabilidad del Estado es la de conservar y proteger los ecosistemas.